

# REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA

## Patrón de Pesca Artesanal

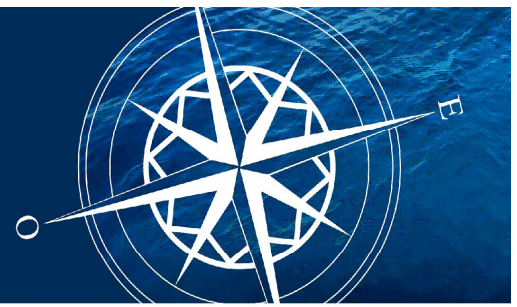


- 1.- La responsabilidad de una embarcación navegando es del:
  - a.- Armador.
  - b.- Patrón.
  - c.- Capitán de Puerto.
  - d.- Gobernador Marítimo
  
- 2.- La falta “engañar a un superior o a la autoridad marítima” se considera:
  - a.- Grave.
  - b.- Gravísima.
  - c.- Leve.
  - d.- Mayor
  
- 3.- El abandonar el puesto de guardia en navegación, se considera como falta:
  - a.- Grave.
  - b.- Leve.
  - c.- Gravísima.
  - d.- Menor
  
- 4.- ¿Quién sanciona una falta cometida a bordo por la tripulación?
  - a.- El alguacil de a bordo.
  - b.- El capitán o patrón.
  - c.- El contraмаestre.
  - d.- La capitanía de puerto más cercana.
  
- 5.- A bordo la Autoridad Marítima se encuentra representada por:
  - a.- El Comisario.
  - b.- El Patrón o Capitán.
  - c.- El Reglamento o Disciplina.
  - d.- El Contraмаestre.
  
- 6.- Los contratos de embarco se realizan entre:
  - a.- Los tripulantes con la Autoridad Marítima.
  - b.- Los armadores con la Autoridad Marítima.
  - c.- Los Capitanes o Patrones con la Autoridad Marítima.
  - d.- Los Armadores con la dotación.



# REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA

## Patrón de Pesca Artesanal

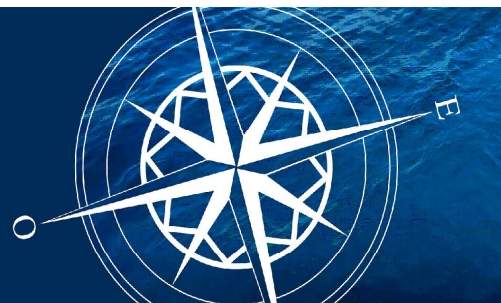


- 7.- Si existe un problema de pago de sueldo o sueldos bajos y esto está estipulado en el contrato, el tripulante debe dirigirse a:
- a.- Gobernación Marítima.
  - b.- Inspección del Trabajo.
  - c.- Oficina de despacho de naves en Capitanías de Puerto.
  - d.- Al Servicio Nacional de Pesca.
- 8.- Toda nave menor debe pasar a lo menos una revista de seguridad con la siguiente frecuencia:
- a.- Semestral.
  - b.- Anual.
  - c.- Trimestral.
  - d.- Mensual
- 9.- Una nave menor para solicitar el zarpe debe presentar, a lo menos, la siguiente documentación:
- a.- Matrícula de la embarcación, matrícula de los tripulantes y licencia de estación barco.
  - b.- Sólo matrícula de la embarcación.
  - c.- Sólo licencia de los tripulantes.
  - d.- Sólo licencia del patrón
- 10.- Las faltas gravísimas que cometa el personal marítimo serán sancionadas por:
- a.- Capitán de Puerto.
  - b.- Fiscal Marítimo.
  - c.- Gobernador Marítimo.
  - d.- Tribunal del Trabajo.
- 11.- ¿Qué entiende por mar?
- a.- Valiosa fuente de recursos naturales.
  - b.- Lugar apto para efectuar pruebas químicas y nucleares.
  - c.- Espacio para usarse eventualmente para botar desechos.
  - d.- Sector de agua rodeado de tierra



# REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA

## Patrón de Pesca Artesanal



- 12.- El mar de Chile en el aspecto jurisdiccional lo podemos dividir en:
- a.- Aguas interiores y alta mar.
  - b.- Aguas interiores, alta mar y zona contigua.
  - c.- Mar territorial y alta mar.
  - d.- Aguas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva.
- 13.- La misión de la Dirección General del Territorio Marítimo es:
- a.- Velar por la seguridad de la navegación, de la vida humana en el mar y la protección de los intereses marítimos.
  - b.- Velar por la protección de los intereses marítimos y comerciales de la industria.
  - c.- Velar por la navegación.
  - d.- Salvaguardar la integridad de los recursos del medio ambiente acuático.
- 14.- La Ley de Navegación trata de:
- a.- El control de las actividades pesqueras.
  - b.- El desarrollo de la industria marítima.
  - c.- Todas las actividades de la navegación y el transporte terrestre de las mercaderías desembarcadas en los puertos.
  - d.- Todas las actividades de la navegación o relacionadas con ella.
- 15.- El Reglamento de Registro de Naves trata de:
- a.- Formas de construir una nave.
  - b.- Procedimientos para equipar una nave.
  - c.- Disposiciones para registrar las naves.
  - d.- Registrar los zarpes y recaladas de las naves.
- 16.- El Reglamento de Matrículas del Personal de Gente de Mar Fluvial y Lacustre trata de:
- a.- Las formalidades para optar a una matrícula.
  - b.- Las formalidades para matricular una dotación completa antes del zarpe.
  - c.- Los procedimientos para formalizar un contrato de matrículas.
  - d.- Las formalidades para estudiar una carrera marítima.

# REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA

## Patrón de Pesca Artesanal



- 17.- ¿Cuáles son sus deberes en caso de transportar autoridades o práctico a bordo?
- 18.- ¿Cuáles son sus deberes en caso del transporte de pasajeros?
- 19.- ¿Cuáles son sus deberes en caso de transportar mercancías a bordo?
- 20.- De acuerdo a la Ley de Navegación, Patrón es la persona de nacionalidad chilena habilitada para el mando de:
  - a.- Cualquier tipo de embarcación.
  - b.- Embarcaciones menores.
  - c.- Embarcaciones menores y determinadas naves mayores.
  - d.- Cualquier tipo de embarcación dependiendo de la zona en que se desempeña.
- 21.- El patrón deberá verificar los siguientes requisitos antes de zarpar:
  - a.- Estar bien pintada y con los elementos mínimos de seguridad.
  - b.- Embarcación matriculada, dotación matriculada equipos de navegación operativos máquina en buen estado, totalidad elementos de seguridad.
  - c.- Embarcación matriculada, equipos de navegación, comunicaciones y propulsión operativos, elementos de seguridad, no importa si la dotación tiene matrícula.
  - d.- Con todos los elementos operativos, no es necesario pasar Revista de Inspección si están vencido el Certificado de Seguridad.
- 22.- El Patrón tiene la responsabilidad de informar a la Autoridad Marítima antes de zarpar:
  - a.- Rol de tripulación, lugar que se dirige.
  - b.- Lugar al que se dirige y fecha de regreso.
  - c.- No es necesario informar a la Autoridad Marítima.
  - d.- Rol de tripulación, cuando zarpará, lugar al que se dirige, fecha y hora de recalada.



# REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA

## Patrón de Pesca Artesanal



- 23.- Entre otros elementos de seguridad, una embarcación para hacerse a la mar deberá llevar:
- a.- Elementos de cocina, fósforos y gas licuado.
  - b.- Elementos de cocina, chalecos salvavidas, botas de agua.
  - c.- Chalecos salvavidas, remos, extinguidores.
  - d.- Chalecos salvavidas, remos, artes de pesca.
- 24.- Para proteger el mar se debe:
- a.- Botar sólo basura biodegradable.
  - b.- Botar sólo los residuos de la embarcación.
  - c.- Evitar botar cualquier elemento que contamine.
  - d.- Botar sólo los desechos que vienen de tierra.
- 25.- Para evitar volcamiento de la embarcación, ésta deberá:
- a.- Acercarse en forma pareja hasta la borda.
  - b.- Distribuir la carga en forma pareja, conociendo la capacidad de carga de la embarcación.
  - c.- Distribuir la carga desde el centro hasta la proa para dejar espacio a la tripulación.
  - d.- Por seguridad cargarse sólo a popa.
- 26.- Para poder embarcarse todo tripulante deberá presentarse:
- a.- Con pelo corto, afeitado, ropa limpia y zapatos lustrados.
  - b.- Con ropa deportiva para comodidad.
  - c.- Con equipo de seguridad, ropa impermeable, buen estado de salud.
  - d.- No importa la condición física ni de equipamiento, si el tripulante conoce la embarcación.
- 27.- Al efectuar labores de pintura al costado de la nave, los elementos de seguridad mínimos que se deben utilizar son:
- a.- Chaleco salvavidas, cabo de seguridad a la cintura o arnés.
  - b.- Sólo arnés.
  - c.- Andamio y salvavidas circular.
  - d.- Cabo de vida solamente



# REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA

## Patrón de Pesca Artesanal



- 28.- Los dispositivos de seguridad mínimos que debe contar un pañol de pintura, son:
- a.- Extintores y señal de no fumar.
  - b.- Extintores o rociadores, buena ventilación, luces protegidas y señal de no fumar.
  - c.- Estanque de espuma y alarma de humo.
  - d.- Solo extintores
- 29.- La bandera alfa se iza cuando se realiza:
- a.- Trabajos por alto.
  - b.- Pintado al costado.
  - c.- Trabajos con buzos.
  - d.- En zona de pesca.
- 30.- Al abandonar un buque se hará por:
- a.- Sotavento.
  - b.- Barlovento.
  - c.- Estribor.
  - d.- Babor.
- 31.- El heliógrafo es un instrumento que se encuentra en el interior de la balsa salvavidas y sirve para:
- a.- Medir la temperatura del agua.
  - b.- Confeccionar parches para las balsas.
  - c.- Racionar el agua.
  - d.- Hacer señales utilizando la luz solar.
- 32.- La bandera Oscar se utiliza para indicar:
- a.- Necesito auxilio.
  - b.- Trabajos en caliente.
  - c.- Necesito asistencia médica.
  - d.- Hombre al agua.



# REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA

## Patrón de Pesca Artesanal



33.- La señal radiotelefónica de socorro es:

- a.- MAYDAY - MAYDAY - MAYDAY.
- b.- SOS – SOS - SOS.
- c.- PAN - PAN, PAN - PAN, PAN - PAN
- d.- Ninguna de las anteriores.

34.- La señal radiotelefónica de urgencia es:

- a.- MAYDAY - MAYDAY - MAYDAY.
- b.- SECURITE - SECURITE - SECURITE.
- c.- PAN - PAN, PAN - PAN, PAN - PAN.
- d.- EMERGENCY – EMERGENCY - EMERGENCY

